

Resolución N° 259

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 259

Art. 1).- **AUTORÍZASE** a la Empresa **Telecom Argentina S.A.** a la realización de los trabajos en la vía pública consistentes en la colocación de postes, cables y accesorios en la zona de la Planta II de la Firma Federico Meiners Ltda, conforme planos, memoria descriptiva y especificaciones, obrantes a fojas 2, 3, 4 y 5 del expediente de la referencia.

Art. 2).- La Empresa **Telecom Argentina S.A.** será la única responsable por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo a lo que disponen las Ordenanzas Nros. 2762/89 y 3101/96.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 07 de 2000.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.